



Resolución H.C.D. - N° **0364** **2022**

San Miguel de Tucumán **16 MAYO 2022**

**EXPEDIENTE N° 70.704-2022**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la elección de Decana y Vicedecana de esta Facultad, conforme lo establece el Estatuto Universitario vigente en su artículo 50) inciso 1; y

**CONSIDERANDO:**

La Resolución de la Junta Electoral N°87 de fecha 16/05/2022 que proclama en su artículo primero como Decana y Vicedecana Electas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la Dra. Nélide del Valle Escudero, DNI N°11.463.600, y a la Dra. María Cristina Grunauer, DNI N°13.067.865;

La nota de fecha 16/05/2022 presentada por la Decana Electa y Proclamada de esta Unidad Académica, Dra. Nélide Olga del Valle Escudero solicitando al H. Consejo Directivo licencia temporal de sus funciones como Decana por razones de salud, adjuntando a fojas 78, el certificado médico correspondiente;

La moción del Consejero Directivo por el Estamento de los Profesores Asociados y Adjuntos, Dr. Oscar Flores, proponiendo a la aceptación por parte de este H. Cuerpo de la licencia temporal por razones de salud presentada por la Decana Electa de esta Unidad académica, Dra. Nélide Olga del Valle Escudero, para el cargo de Decana de esta Casa de Altos Estudios;

Las opiniones vertidas en la presente sesión, el resultado de la votación efectuada, (por unanimidad de los miembros presentes) y contándose con la mayoría reglamentaria se aprueba la moción del Dr. Oscar Flores;

Las atribuciones conferidas al H. Cuerpo por el Estatuto Universitario vigente  
Por todo ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES**

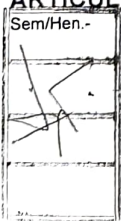
-En Sesión Extraordinaria de fecha 16/05/22-

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la licencia temporal por razones de salud presentada por la Decana Electa y Proclamada por Resolución de la Junta Electoral N°87 de fecha 16/05/2022, Dra. Nélide Olga del Valle Escudero, para el cargo de Decana de esta Casa de Altos Estudios.-

**ARTICULO 2°.- PONER A CARGO** del Decanato de ésta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la Sra. Vicedecana, Dra. María Cristina Grunauer de Falú, conforme lo establecido por el artículo 57 del Estatuto Universitario vigente.-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE.-**



*Martin Humberto Rivas*  
Abog. MARTIN HUMBERTO RIVAS  
SECRETARIO GESTIÓN INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
U.N.T.



*María Cristina Grunauer de Falú*  
Dra. MARÍA CRISTINA GRUNAUER de FALÚ  
VICE - DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
U.N.T.

*Jorge Antonio Agüero*  
JORGE ANTONIO AGÜERO  
DIRECTOR GRAL. ADMINISTRATIVO  
FAC. de DERECHO Y CS. SOCIALES  
U.N.T.



Facultad de  
**Derecho**  
y Ciencias Sociales



**LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS**  
1982 | 2022 HOMENAJE DNT



**ACTA N° 348**

**TOMA DE POSESION DEL CARGO DE VICEDECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES POR LA DRA MARÍA CRISTINA GRUNAUER DE FALÚ, RESPECTIVAMENTE.-**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 17:00 horas, se reúne el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, para poner en posesión de su cargo a la Sra. Vicedecana, Dra. María Cristina Grunauer de Falú, electa en la Sesión Extraordinaria de fecha trece de mayo del corriente año, conforme el Cronograma Electoral establecido por Resolución N° 1955/2021 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán.-----

Acto seguido el Vicedecano Subrogante de esta Casa de Estudios, Dr. Miguel Eduardo Marcotullio, procede a tomar el siguiente juramento:  
DRA. MARÍA CRISTINA GRUNAUER DE FALÚ: "Juráis por Dios, a la Patria, Vuestra Familia, la Memoria del Dr. José Ricardo Falú y vuestro honor, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Vicedecana de esta Facultad para el cual habéis sido elegida; respetando y haciendo respetar los derechos humanos, y las normas estatutarias vigentes?".- A lo que respondió: "Si juro".- Concluyendo el Dr. Miguel Eduardo Marcotullio: "Si así no lo hicierais, Dios, la Patria, Vuestro Honor y Esta Universidad os lo demanden".-----

Con lo que se dio por finalizado el acto, firmándose para constancia previa lectura y ratificación de la presente acta.-----

Sem.-

*[Handwritten signatures of the attendees]*



JORGE ANTONIO AGUIERO  
DIRECTOR ORAL ADMINISTRATIVO  
FAC. DE DERECHO Y CI. SOCIALES  
U.N.T.

17 MAYO 2022  
5. M. de Tucumán  
CONCORDIA CON EL ORIGINAL